

SKYLINE III BENIDORM FILM FESTIVAL

BASES:

1-PARTICIPANTES

El festival es de ámbito NACIONAL, excepto las piezas publicitarias que se aceptan que sean INTERNACIONALES con subtítulos en castellano.

2-CARACTERÍSTICAS

Pueden participar cortometrajes de ficción, documental y animación, originales o adaptaciones, con una duración máxima de 25 minutos y de temática libre.

La organización valorará todas las propuestas recibidas del mismo modo.

Para participar en la sección oficial, los trabajos deberán haber sido producidos desde el 1 de Enero de 2017.

Los cortometrajes podrán estar rodados en cualquier idioma. Las obras inscritas deberán presentarse en su versión original con subtítulos en español o en valenciano.

3-INSCRIPCIÓN

La fecha límite de envío e inscripción será el 8 de Marzo de 2019.

La inscripción de los cortometrajes se realizará mediante alguna de las siguientes plataformas:

www.festhome.com

www.movibeta.com

www.clickforfestivals.com

Cada participante podrá presentar tantas obras como desee.

Cortometrajes de ficción, animación y documentales

La tasa de inscripción temprana será de 5,50€ hasta el 24 de Febrero (incluido).

La tasa de inscripción tardía será de 12€, desde el 25 de Febrero hasta el 8 de Marzo.

La sección de cortos dirigidos por estudiantes está exenta de pago de tasa.

Piezas publicitarias

La tasa de inscripción temprana será de 20€ hasta el 24 de Febrero.

La tasa de inscripción tardía será de 35€, desde el 25 de Febrero hasta el 8 de Marzo.

Toda la documentación recibida pasará a formar parte del archivo del festival.

4-SECCIONES

Competición ficción nacional

Competición cortos valencianos (productora valenciana)

Competición documental

Competición Branding content

Competición piezas publicitarias turísticas

Concurso cortometrajes dirigidos por estudiantes

Concurso guion

5-PAGO POR SELECCIÓN

La organización abonará a todos los cortometrajes seleccionados en sección competitiva, la cantidad de 200€ en concepto de pago por selección

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

6-JURADO

El comité de preselección del Festival elegirá las obras que se considerarán seleccionadas para la competición final y se les comunicará a sus autores para su conocimiento y para que envíen una nueva copia para la proyección pública.

El jurado estará compuesto por tres personalidades del ámbito cinematográfico seleccionado por el comité de dirección del Festival y que será el encargado de otorgar los premios. La decisión del jurado será inapelable.

7-PREMIOS

Premio al mejor cortometraje nacional (550€)

Premio al mejor corto valenciano (350€)

Premio al mejor documental (350€)

Premio al mejor Branding content (600€)

Premio a la mejor pieza publicitaria de turismo (600€)

Premio al mejor cortometraje dirigido por estudiantes (Premio de distribución patrocinado por la plataforma Movibeta)

Premio a la mejor dirección (Trofeo)

Premio a la mejor dirección de fotografía (Trofeo)

Premio a la mejor banda sonora (Trofeo)

Premio a la mejor producción (Trofeo)

Premio al mejor guion (350€)

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria PREVIA PRESENTACIÓN DE UNA FACTURA OFICIAL, a favor de la persona física o jurídica que haya efectuado la inscripción o esté ligada directamente con la pieza inscrita en cuestión, estando sujetos a las retenciones legales establecidas por la ley vigente. Los trofeos y galardones serán recogidos en la gala final por el director, productor o persona relevante del elenco artístico de cada uno de los cortos premiados y en ningún caso se enviarán por correo.

El jurado se reserva el derecho a entregar tantas menciones especiales como considere oportunas y podrá declarar desiertos los premios.

8 – NORMAS GENERALES

- El festival correrá con los gastos de alojamiento y dietas de uno de los representantes de cada película (director/a o productor/a).
- La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los emplazamientos y horarios que considere oportunos durante los días del festival.
- Los autores de las obras seleccionadas a concurso formarán parte de un coloquio posterior a la proyección de su pieza.
- Los cortos cuya productora sea valenciana tendrán que inscribirse en la sección “Competición cortos valencianos”.

9 - PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor o propietario mantendrá su derecho intelectual y será de su competencia tanto que no estén sometidos a ninguna responsabilidad legal como que no existan derechos a terceros. La presentación de un corto a SKYLINE conlleva, por parte de los participantes seleccionados, la cesión no privativa del material a las entidades organizadoras para su uso en las diferentes actividades programadas con los patrocinadores del festival.

10-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por la organización del festival.

Las presentes bases están sujetas a posibles modificaciones y/o anexos por causas ajenas a la organización.

Para más información: info@skylinefest.es